MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO Nº Sección 1era.-LA CISTERNA. **3 1 DIC.** 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- El convenio denominado "Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.012", aprobado mediante Decreto Exento Nº 00112, de fecha 8 de Agosto de 2.012, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento Nº 4.093, de fecha 24 de Agosto de 2.012, del Municipio.
- 2.- El Memorándum Nº 3.602, de fecha 12 de Diciembre del 2.012, mediante el cual el Jefe (s) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de don MIGUEL ÁNGEL RUIZ PASTEN, en el Departamento de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre RUT .:

: MIGUEL ÁNGEL RUIZ PASTEN

ARGO

DEPENDENCIA

: Profesor de Educación General Básica.

: Departamento de Salud. : 03.12.2.012.

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINO: 31.12.2.012.

REMUNERACIÓN

: \$ 6.000.- (valor hora efectivamente realizada), con un máximo de 94 horas totales durante el periodo de contratación.

: 2152104004.

CONVENIO

ÈСMS

: "Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.012", aprobado mediante Decreto Exento Nº 00112, de fecha 8 de Agosto de 2.012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento Nº 4.093, de fecha 24 de Agosto de 2.012, del

Municipio.

OBS

:Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme

Por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva boleta

de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA

secretario municipal

BOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/MPG/mel.-